

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Bucaramanga, veintiocho de mayo de dos mil veintiuno

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE MARIA ELENA ROJAS PINTO	\$877.803,00
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA	\$0,00
TOTAL, COSTAS AMBAS INSTANCIAS A CARGO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE MARIA ELENA ROJAS PINTO	\$877.803,00



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Secretario Ad-Hoc

CONSTANCIA SECRETARIAL

La anterior liquidación de costas se realiza en cumplimiento de los presupuestos del numeral 1º. Del Art.366 del C.G.P.

Bucaramanga, veintiocho de mayo de dos mil veintiuno



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Secretario Ad-Hoc

Ordinario Laboral
Rdo. 2016-475

AL DESPACHO. Informando que por Secretaría se practicó liquidación de costas Bucaramanga, veintiocho de mayo de dos mil veintiuno



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintisiete de mayo de dos mil veintiuno

AUTO I

Revisada la liquidación de costas realizada el 28 de mayo de 2021, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que de conformidad con el numeral 5°. Del Art. 366 ibidem, solo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra esta providencia.

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.

SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, se ordena el archivo del expediente previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ.
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

El auto inmediatamente anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No. 078 fijado en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, mayo 31 de 2021

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Secretaria